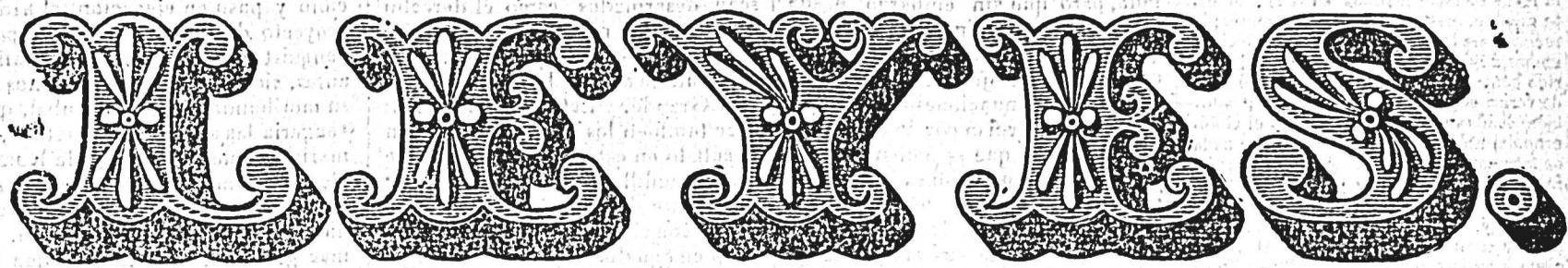


DE DEFENSOR DE LAS



DIARIO GENERAL.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES

SE PUBLICA

EN LA IMPRENTA ORIENTAL.

Se vende en ella, en la Librería de D. Jaime Hernandez, calle de San Gabriel N.º 68; en la Librería nueva calle de San Pedro contigua á la SALA DE COMERCIO, y en el almacén del S. Varela en la Plaza.—En los mismos parajes se reciben suscripciones.—La IMPRENTA tiene un BUZON en la puerta de su entrada, á mano derecha, para introducir por él los artículos y avisos que quieran publicarse; los de los SS. Suscriptores y de interés público, se insertarán gratis; y los demás por un precio moderado.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES será diario, y se publicará por la mañana: los artículos y avisos deberán estar en la Imprenta antes de las 5 de la tarde del dia anterior al de su publicación.

ALMANAQUE.

VIERNES—S. Martin.

ESTERIOR.

REVISTA.

MINAS DE POTOSI.

Potosí debe su celebridad á las vetas numerosas de plata que en todas direcciones corren por las entrañas del cerro de su nombre: en 1503, se contaban 67 bocas minas, siendo las siguientes las más ricas de todas, la de Mendieta, del Estaño, la Descubridora y la Rica. Segun las observaciones de algunos geómetras, la cumbre de este cerro famoso tiene de altura sobre el nivel del mar, 4,557 varas; y la mayor elevación en que se hallan las minas es de 4,655; es decir que hay mineros que trabajan en sitios más eminentes que la cumbre del Monte-Blanco, el más alto de los Alpes. Un inglés, M. Pentland, que ha publicado sutilmente la relación de sus viajes científicos, demuestra que la cantidad de plata amonedada que ha pagado derechos en Potosí, asciende £ 1,614,115,538 pesos fuertes, desde el descubrimiento del cerro, en 1545, hasta nuestros días.

CORREOS, PASAPORTES, &c., DE PARIS.

La Casa de Correos de París, despacha diariamente 30,000 cartas, y recibe 25,000 poco más o menos. La renta diaria que producen, es de 17,000 francos (3,400\$) en el mes de Enero, de 15,000 frs. (3,000\$) en el mes de Septiembre. Quinientas mil cartas francesas de porte, salen anualmente de aquella capital, y de las cuales

las dos quintas partes van con dirección a países extranjeros.

Los derechos de pasaporte, dan una renta de 20,000\$ por año; y los permisos para cazar algo más de 8,000\$.

Veinte y cinco mil caballos, bastan á penas para tirar los quince mil carriages que se cruzan en las calles de la capital de Francia.

ELEVACION COMPARADA

DE

LOS EDIFICIOS

MAS ALTOS QUE SE CONOCEN.

Pies ingleses *

Gran pirámide de Guizeh en Egipto...	543
Torre de la Catedral de Colonia	501
Id. idem de Strasburgo....	480
Id. idem de Ayerres	476
Pirámide de Chéops en Egipto	452
Torre de San Esteban en Viena.....	442
Cúpula de San Pedro en Roma.....	435
Torre de San Martín en Lundshut....	426
Id. de la Catedral de Crimóna....	422
Id. idem de Fribourg	396
Cúpula de la Catedral de Florencia	395
Torre de Santa Perrina en Sajonia....	384
Cúpula de la Catedral de Milán.....	352
Torre de la Catedral de Utrecht....	357
Pirámide de Sakkara en Egipto....	356
Torre de Nuestra Señora de Munich....	348
Cúpula de San Pablo en Londres....	347
Torre de San Ascharius en Brême....	345
Id. de la Catedral de Magdeburg....	335
Id. de San Marcos en Venecia....	328
Cúpula de la Iglesia de los Jesuitas en	
París	314
Cúpula de los Invalidos en París....	295
Torre de Santa María en Berlín....	202

* El pie inglés tiene 305 milímetros ó 11 pulgadas francesas.

SUSCRIPCION POR MES..... 3 PESOS,
NUMEROS SUELtos..... 6 VINTENES.

SALIDAS DE CORREO—Desde esta Capital para el Interior,
Los días..... 1º, 8, 16 y 24 de cada mes.
De Buenos Aires para el Interior y demás Repúblicas
Para la carrera de Chile..... el 16 de cada mes.
Para la del Perú..... el 2 y 26.
Para la de Santa Fe:..... el 19

MOVIMIENTO ASTRONOMICO.

SOL—Sale á las 5 h. 18 m. de la mañana.

“—Se pone á las 6 “ 42 “ de la tarde.

El 1—Cuarto menguante á las 10 y 53 min. de la mañana.

8—Luna Nueva á las 10“ 14 “ de la noche.

15—Cuarto creciente á las 3“ 11 “ de la tarde.

23—Luna llena á la 1“ 41 “ de la mañana.

Del Universal del Miércoles 9 del corriente extraemos lo que sigue:

De la Gaceta extraordinaria de Madrid del 15 de Agosto copiamos en seguida el acto de reconocimiento de la Constitución del año 12 y los decretos que lo acompañan.

DECRETOS.

Como Reina Gobernadora de España, ordeno y mando que se publique la CONSTITUCION política del año 1912, en el interior que reunida la Nación en Cortes, manifestó expresamente su voluntad, ó de otra Constitución conforme a las necesidades de la misma. En San Ildefonso á 13 de Agosto de 1836.—YO LA REINA GOBERNADORA.—A D. Santiago Méndez Vigo.

Habiendo desaparecido las circunstancias por las que tuve á bien declarar en estado de sitio la capital, he venido en mandar en nombre de mi augusta hija la Reina D. Isabel II, que cesan desde luego en todas sus partes los efectos de aquella disposición. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. YO LA REINA GOBERNADORA.—En S. Ildefonso á 14 de Agosto de 1836.—A D. Santiago Méndez Vigo.

Como Reina Regenta y Gobernadora durante la menor edad de mi escasísima hija la Reina D. Isabel II, he venido en relevar de los cargos de capitán general de Castilla la Nueva y comandante general de la Guardia Real de Infantería al teniente general marqués de Moncayo, y nombrar para que le reemplace al Mariscal de campo D. Antonio Sevane, quien á demás volverá a encargarse de la Comandancia general de la Guardia Real de Caballería.

Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. YO LA REINA GOBERNADORA.—En San Ildefonso á 14 de Agosto de 1836.—A D. Santiago Méndez Vigo.

Como Reina Regenta y Gobernadora durante la menor edad de mi escasísima hija la Reina D. Isabel II, he venido en relevar de los cargos de Inspector general de Milicias provinciales y comandante general de la Guardia Real de la misma arma al teniente general conde de San Roman, y nombrar para reemplazarle en ambos mandos al de la misma clase marqués de Rodil. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda. YO LA REINA GOBERNADORA.—En San Ildefonso á 14 de Agosto de 1836.—A D. Santiago Méndez Vigo.

INTERIOR.

Documento Oficial.

En la solicitud que ha elevado D. Francisco Aguilar al Superior Gobernador haciendo nueva propuesta para la continuación del remate del derecho de la pesca suscita ha recaido el siguiente decreto:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 9 de 1833.

Considerada la nueva propuesta que ha hecho D. Francisco Aguilar para subsanar la lesión enorme que se ha sufrido al Fisco en el contrato que celebró en 24 de Noviembre de 1831 con la administración de aquella época para obtener el privilegio de la faena de lobos marinos en la Isla de este nombre, costa de Islas adyacentes; y reconsiderado el decreto de 29 de Septiembre último, por el que se anuló el referido contrato en virtud de aquella lesión y de varios defectos substanciales de su efecto desde su origen. Descendiendo el Gobierno dar un testimonio público de que nada es más conforme a sus sentimientos paternalistas que el conciliar, siendole posible, la equidad con los principios de justicia que profesan y valorando la cantidad de setenta y dos mil pesos que ofrece D. Francisco Aguilar equivalente al precio indicado al Fisco; que el mismo proponente reconoce, desde luego que ofrece una suma para subsanarlo. Teniendo finalmente en consideración los compromisos á que se refiere en su propuesta, ha venido en revisar, como por el presente acuerdo revoca, el decreto de 19 de Septiembre del presente año, admitiendo los setenta y dos mil pesos por los seis años que faltan para la terminación del contrato, el cual se llevará á escritura pública, obligándose en ella el suplicio á verificar anualmente el pago de doce mil pesos, dando al efecto letras á satisfacción del colector general, pagaderas á dos, cuatro y seis meses en el primer semestre de cada año; comunicándose á quienes corresponda y anunciándose en consecuencia por medio de los diarios de esta Capital; que queda revocado y sin efecto alguno el aviso oficial de 29 de Septiembre inserto en ellos, llamando licitadores al nuevo remate de este ramo.

ORIBI.
Francisco Joaquín Muñoz.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 11.



No hemos podido haber á las manos los diarios del *Janeiro*, en que, según lo asegura nuestro colega el *Universal* en su núm. del Martes 8, aparecen varias cartas del *Río Grande*, fechas 21, 22, y 23 de Septiembre, que atribuyen la derrota que sufrió en 10 de dicho mes el Comandante *Silva Tavares* en el punto llamado *Bahía* por el Coronel *Neto*, á una fuerza del Estado Oriental que, durante la acción, dicen que atacó por retaguardia á *Silva Tavares* con 200 lanceros, asegurando de este modo el triunfo á su contrario. Presumpta la verdad de la aseveración de nuestro coescritor, al que presentamos toda fe y crédito, no podemos menos que lamentar la torpe y voluntaria equivocación de los autores de semejantes cartas, la que resulta, no solo por las razones con que la hace palpable nuestro colega, sino también por la estricta y religiosa neutralidad, que el Gobierno del Estado Oriental ha ob-

servado, como era de su deber, en la contienda civil de la Provincia limitrofe, de cuya honorable línea de conducta estamos seguros no se desviará jamás.

Los partidos políticos, ó más bien los facciosos que por medio de las ilegales vías de hecho pretenden derrocar el orden público y las autoridades legítimas, han adoptado siempre, como un recurso propio para aumentar su fuerza moral, la táctica deslumbradora de asegurar, q' cuentan con todo género de simpatías y cooperación en los Pueblos y Gobiernos vecinos. Esta es una maniobra muy antigua y muy gastada, pero que sin embargo, puede algunas veces fascinar los espíritus, que no son bastantes previsores, ó que en sus consejos dán mucho lugar á las insinuaciones de la suspicacia. Es preciso por lo tanto que los Gobiernos que se hallen asediados de estas sugerencias se hagan superiores á ellas, y descubran en otros datos menos falaces la verdadera situación de sus simpatías y relaciones internacionales.

Hablando de Gobiernos legales en general, pero muy particularmente de los de aquellos Pueblos que sean limitros ó vecinos, no puede concebirse, que el uno tenga un interés sólido, y mucho menos que coadyuve directa ni indirectamente á la ruina del otro, poniéndose de parte de los sediciosos que atentan contra su existencia legal. Esto sería trabajar en su propia ruina, pues las represalias en estos casos suelen venir á montones; y aunque no sea así, la sola desmoralización que autoriza el Gobierno que se presta á manejos tan insidiosos para con un vecino, viene á convertirse en perjuicio del que la emplea; pues casi es seguro que, una vez dado el ejemplo, se aprovechen de él contra el mismo que lo ha presentado, los que le han servido de instrumentos para llevar el trastorno y confusión á otra parte.

El 'buen sentido' solamente es bastante para prever estas consecuencias; y de aquí resulta que la mera conveniencia, aun dejando á un lado la justicia pública y la dignidad nacional, tiene un interés positivo en no adoptar políticas tan detestables. Esto bastaría también para hacer conocer, que ni el Estado Oriental tiene motivo alguno de temer de parte de los Gobiernos vecinos la menor conveniencia en planteamientos contra su dignidad, ni ellos tampoco de parte de aquél.

Se sabe de notoriedad que se ha deducido una queja ó reclamación á este Gobierno, atribuyendo violación del territorio de la vecina Provincia Continental de parte de unos Orientales que en cuerpo armado se dice haber pasado allá, con el objeto de perseguir á un fulano *Pedras*, que primeramente en el *Cerro Largo*, y después en el Pueblo de *Sn. Servando* cometió diversos atentados. Estamos autorizados para desmentir esta imputación en el modo como se presenta. Que alguno de los agravios por *Pedras* hubiese pasado el *Yaguaron* ocultamente para perseguir á aquel—estó podría, acaso haber sucedido, porque la vigilancia más esmerada no puede estorbar uno á otro suceso aislado de esta naturaleza. Pero que hayan pasado Orientales armados y en cuerpo ó partida considerable, esto si que es un imposible moral, porque no podrían haberse hecho sin conocimiento y anuencia de las Autoridades locales de la frontera, de cuya obediencia, zelo y vigilancia está bien satisfecho el Gobierno, para que pueda pensar ni por un solo instante, que se hubiesen prestado

á un acto tan culpable, contrariando las órdenes explícitas que tienen de comportarse con la mayor circunspección para con los vecinos Continentales.

Que los Gobiernos respectivos están satisfechos de su leal conducta reciproca, lo prueban las francesas y amigables relaciones que sostienen; la entrega que, según es notorio, se ha mandado hacer por el de este Estado de unas propiedades particulares substraídas del territorio vecino, y que habían sido transportadas a algunos puntos de esta frontera; y finalmente la fundada esperanza que hay de que sean desarmados, como el derecho de gentes lo prescribe, los facciosos de este Estado que han ido en su solicitud de asilo á la Provincia del Río Grande. Esto último desvanece también los rumores que han circulado en estos últimos días, de que el caudillo *Rivera* volvía á hostilizar este Estado, acrecentada su fuerza con el auxilio que había recibido en aquella Provincia. Repetimos que estas son maniobras de los partidarios del caudillo, á cuyos intereses conviene acoso tener en alarma, y expectativa al Pueblo, cuando no sea mas, que para vengarse de este modo de los leales y valientes Defensores de las Leyes, que les han dado lecciones tan amargas.

AL ORIENTAL CURIOSO.

GLADIADORES.

Desde los primeros siglos de la fundación de Roma tuvo lugar esta barbara y sanguinaria escena. Algunas veces era solamente una lucha de hombre con hombre, ó bien de muchos con muchos, en el de sus aliados, catorce veces mas hombres en estado de llevar las armas.

En el inimitable *Annibal*, estubo 26 años en el seno mismo de la Italia, haciendo la guerra á los Romanos con solos los recursos de su poderoso para no querer admitir á *Trugillo* de lidiador en dicha Plaza, siendo así que lo que mas nos agrada es verlo poner banderillas á caballo, cosa que en ninguna parte se ha visto.

Los Sres. Empresarios dicen que no entra *Trugillo* de lidiador á caballo, porque pide un despropósito. Pero no dicen que el despropósito son los 15 pesos; los cuales es imposible que él los acepte, pues á él se obligan á poner los caballos, q' si llega á perder uno no equivale lo que gana ese día á su perdida. Hemos visto el año pasado á este mozo trabajar en cuatro corridas de aficionado, y no le hemos visto hacer matar mas que un solo caballo, y debemos tener presente que cuando en las primeras corridas nos llegó á agradar tanto, q' ésta scrin después que él adquiriera mas destreza en la lida con la práctica!

SS. Empresarios: en todo esto no hacen Vds. mas que abusar de la bondad del público, pues bien saben Vds. que en esta clase de diversiones se requiere mas fortaleza, y no desear á un público que ha pedido mas de una vez la salida de *Trugillo*. Vds. se han hecho sordos á un comunicado bastante moderado de unos aficionados, como también el dí 1.º se anuncia á *Palanca*, y no salió: todo esto a la prudencia del público. Tengan Vds. la bondad de dejarnos ver trabajar á dicho banderillero en la plaza, pues tenemos de recho á exigirlo. Complicando en esto á dichos aficionados, evitan Vds. que algunos entusiastas se alteren, y se vean Vds. en un compromiso**; y todo esto lo concilan Vds. con treinta ó cuarenta pesos mas.

Con lo dicho creemos que para otra corrida veremos cumplidos los deseos de 500 q' no pierden corrida.

* Se equivocan en esta parte los Sres. 500. En Buenos Aires se ha visto eso muchas veces.

** Cuidado, Sres. 500, con eso de alterarse y comprometer á nadie.

El dí.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Idem.

Al Sr. Audifré.—1 cajón sembreros.

A los SS. Zimerman Frazier y Ca. 3 cajones sombreros.

Id

Para Cadiz y Marsella

La nueva de primera clase Barca Francesa:

Rothemugus,

DE porto de 257 toneladas, forrada y clavada en cobre y de una marcha superior; tiene una gran parte de su carga contrabanda y puede todavía admitir algunos cueros ó su equivalente en fardos tiene además comodidades especiales para pasajeros, a los que puede garantirles un buen trato. Seurra a su concesionario D. Pablo Díaz Perea, ó á Francisco Maines.

Corredor marítimo de vino, calle de San Felipe núm. 47.

Aviso.

Se vende una cruda á pedimento ruyo, y en el mismo precio quo ella costó apta para todo servicio, el quo la quiera comorar en la Tienda de Cabral darán razon.

SE VENDE.

UNA casa sita en la Calle de San Benito número 34, tiene cuatro piezas, cocina y lugar. El que se interese en su compra, ocurrá á la calle de San Agustín número 56 que hallará con quien tratar.

Nov. 9. Op.

Ojo á las Peinetas.

EN la tienda de Buruti casa de D. Antonio Montero se han sacado una Partida de peinetas á la ultima moda á precios equitativos.

AVISO

EN la calle de S. Gabriel No. 93 tienda de Merceria, conocida con el nombre de Peineria, se hallan de venta los artículos siguientes: pañuelos de cambray de hilo á 13 y 14 reales uno, guantes de cabriolla del mejor gusto para señora, á 6 reales el par, pañuelos de seda para el cuello á 8 y 11 reales uno, sillas con asiento de paña de colores á 26 pesos docena, credencias de platina superfiuas á 15 y 20 reales el par. Medias de algodón blancas para niños á dos y medio reales el par y por docenas á veinte y seis reales. Pólvora para cazar superfiuá á nueve reales libra, guitarras de voces excelentes á 9 pesos una, corbatinas del mejor gusto á 2 patrones uno, cuellos de hilo, juegos de algecetas, costureros de nueva invención y otros artículos á precios sumamente equitativos. En la misma casa se admiten toda clase de composturas en peinetas seguro que nada omitirá el interesado para complacer á los que lo honren con su amistad.

Aviso.

Se vende un negro de edad como de veinte y dos á veinte y cuatro años, sano y sin vicios conocidos, apto para cualquier ejercicio en particular de albañilería en la cantidad de 400 pesos libres de todo derecho la persona que se interese en su compra ocurrá á la casa de D. Isidro Arenas en la calle de San Carlos frente á la plazuela del antiguo mercado.

El agente de Negocios DE CAMPAÑA.

COMPRA.

Negritos aunque sean colones de 10 á 12 años.

ARRIENDA.

Una chacra ó quinta que tenga bastante terreno y cuatro elches ó mas habitaciones.

VENDE.

Tres carretas toldadas, madera de lapa, cho prontas para viaje con mas seis bueyes tres lecheras con cría, y doscientas tacuas.

Un negro cocinero de buenas costumbres.

Una casa sita en una esquina de la plaza del Durazno, sobre un terreno de 50 varas de frente y 50 de fondo en un moderado precio: fuera del mismo pueblo un horno para hacer ladrillo con todos sus útiles y una chacra con ganado, bueyes, lecheras y yeguas, dos carretas y una majada de ovejas.

Tres á cuatro mil cabezas de ganado de cría, y recibe en pago de su importe alguna suicia.

OFERTAS.

Tiene á su disposición carretas que fletará para cualquier punto del Estado, toma á diario á interes y ganado de cría á medias.

SE ENCARGA

De correr como apoderado pleitos, de terrenos, dará letras pagaderas á la vista en los pueblos de campaña; hará cobros en cualquier punto de la Republica; toma en arrendamiento campos y algo de lo que vende lo hace á plazos por polizas ó a cambio; pondrá por medio de expresos con la mayor prontitud, en cualquier destino del Estado ó frontera del Brasil, las comunicaciones que se quieran remitir. Para todo lo que se le encontrara en su oficina cita en el portón vijo á

Nov. 8. MANUEL CORREA.

Aviso á las Señoras.

EN la tienda de D. José Tardí guia calle de San Pedro número 83 se ha sacado un gran surtido de mucho gusto de paisajes para abanicos, y se pondrán á precios sumamente equitativos.

Igualmente se han recibido pequeños muy dobles para paraguas.

Interesante.

EN la tienda mercería, conocida por Peineria, calle de San Gabriel No. 93, se han sacado un surtido de peinetas, de los mejores calados y de ultimo moda, á menor precio que las anunciadas anteriormente. En la misma tienda se hallan de venta, medias de soda patente á doce reales el par, cortaplumas, tijeras y estuches de navajas muy finas, cajitas de broches á ochenta reis, una idem fulminante del mayor fabricante de paris á dos y medios y cuatro reales una, zapatos de de ante propios para la estacion á doce y diez y ocho reales el par, y una variedad de fueros artificiales á precios sumamente equitativos.

Octubre 22.

Ojo á la Ganga.

DE la manzana situada al Este del Arrollito y la No. 92 se venden solares de 25 varas de frente y 50 de fondo y 250 pesos al contado libras de derecho y á 300 los mismos, dando la mitad al contado y el resto á plazos regulares. En la librería de Ugarte calle de San Pedro No. 78 en la de D. Jaime Hernandez se puede tratar con los dueños de dichas casas. 4

Se Vende.

UNA pulperia que hace esquina, y de muy poco principal cito en el corredor casa del Ariemendi, calle del Cristo, frente la carpintería del gr. Garmendia, el que se interese ocurrá en dicha esquina que hallara con quien tratar.

Aviso.

SE derca acomodar un jóven para cualquier pueblo de la campaña, ya sea en almacén tienda ó pulperia, el que lo necesita ocurrá á este imprenta.

Interesante.

EN la calle de San Carlos número 149 frente la botica se alquilan 4 piezas decentes con cocina aljibe y lugar, á toda a casa que tiene bastante comodidad, quien se interese, en la misma casa hallara con quien tratar.

Aviso

SE ha perdido el 2.º tomo de las Leyes de partida de la reimpresión hecha últimamente el año 31, glosado por el licenciado Gregorio Lopez de Tovar; la persona que lo tenga y quiera entregarlo, puede acudir á esta imprenta donde se lo dirá quien es su dueño el cual, dará una buena gratificación.

AVISO

SE VENDE la casa y quinta de la viuda del finado D. Luis de la Rosa, sira en la Aguada; linda con la quinta del Dr. Ellau, en la misma se hallará con quien tratar.

AVISO

LA persona que hubiere encontrado á diese razón de una memoria de oro, con una piedra de brillante al aire, y con la inscripción en el círculo interior de ella, que dice "Mayo 16 de 1831", y la entregase en la tienda de D. Felipe la Cnova, casa que fué del finado Coude, será bien gratificado.

Nov. 7. — 15p.

Sangüijuelas Frescas

RECIENTE LLEGADAS DE EUROPA.

SE venden á precio bastante inódico en la calle de San Vicente núm. 38 casa de D. Juan Carrero, como igualmente hay raro de superior calidad.

Libros recien llegados.

En la Librería de Jaime Hernandez se encuentran las obras siguientes reciente mente llegadas de Europa.

Nume: Pompilio, con láminas; El Regado; Teodora, heroína de Aragón; El Caballero del Cine, ó los bandos de Castillo; Las tres Amigas ó el juramento de no amar; Alfonso ó el hijo natural; Corina en Italia; Obras completas de Mératín; Compendio de la historia universal de Anquetil; Cristina ó el Valle de la Luisiana; Errestina, por Madame Riccoboni; Ilustración de Amelia Boot; Rosa ó la niña mendiga; Ana ó la heredera de Gales; Amigo de la infancia; Compendio de la historia Romana; Compendio de la Mitología; Voz de la Naturaleza; Rodrigo ó los Arabes en España; Pile y Ploc; Xicotencal, príncipe Americano; Historia imparcial de la Emperatriz Eudoxia; El celo ó el término del infierno; Fábulas de Eropo; Lunario y pronóstico perpetuo; El nuevo Robinson; Isabel ó los desterrados de Siberia; La invención del órgano ó Alvara y Bermúdez; Juana ó la inclusa generosa; Libro del tocador; Historia de los niños celebres; Emprendedor ó aventuras de un Español en el Asia; La poderosa Temis ó los remordimientos de los malvados; Los besos de Juan Second; El Encubro de los niños obra dedicada á las Encubras piar; Los sepulcros de Hervey; Amor misterio y Epiación; Voyleón ó la Exaltación de las pasiones; La virtud y orgullo; Adelaida ó el suicidio historia verdadera; Huerfanita Inglesa; La Carlota; Bufon de los niños; El Castillo negro; Hermosura y Fealdad.

Se advierte que de algunos artículos no hay mas que un ejemplar.

NOVELAS Y LIBROS DE EDUCACION.

Gil-Bas de Santillana; Bibliotecas de Damas, 32 tomos que comprenden las obras siguientes del célebre Valter Scott.

El oficial Aventurero; La Princesa; Roberto, conde de París; El Bravo; Ivanhoe; Quintin Durward; El Anticuario; Redgantel.

Historia de Carlos Eduardo, por Valter Scott; Carlos el Temerario, por Valter Scott; Wonstoch, ó el Caballero, por Valter Scott; El castillo de Kenilworth, por Valter Scott; Ultimo de los Mohicanos, por Cooper; Los primeros plantadores, por Cooper; La piadern, por Cooper; El Píloto, por Cooper; Viajador sensible; Nuevo Guillermo; Aventuras de D. Felix de Salazar; Bug-Jargal, por Victor-Hugo; La Gaditana y sus dos Amigas; Almuida y Rogerio, ó la hermita de S. Valentín; Biblioteca de viages modernos; La Extranjera, por Arlincourt; El Solitario del Monte Salvage, por Arlincourt; Historia Romana; Mitología; Geografía; Oimpia; ó los bandoleros de los Pirineos; Viajes de Gulliver; Poesias de Camoens; Historia de John Moore; El castillo de Saníverto. Colección de novelas; La Familia de Veland; Las Madres rivales; El sitio de Zizagozo; Vida de Napoleón Bonaparte, La seducción y la virtud; Amigo de la infancia; Fábulas de Fencón; de l'atado caza y pesca; Diez años de la vida de la mujer, comedia; Historia del rebelde Simplicio; Catilina de Gúiga, ópera; La inunda de Portici; id: Olivo y Pascual, id: La casa deshabitada, id: Torcuato Tasso, id: Isabela en el castillo, id.

LITERATURA Y ARTES.

Obras de Moratín; Ruinas; Moral Universal; Arte poético de Martínez de la Rosa; El Tasso la Jerusalén; Iglesias pueblos y bandoleros de los Pirineos; Viajes de Gulliver; Poesias de Camoens; Historia de John Moore; El castillo de Saníverto.

Colección de novelas; La Familia de Veland; Las Madres rivales; El sitio de Zizagozo; Vida de Napoleón Bonaparte, La seducción y la virtud; Amigo de la infancia; Fábulas de Fencón; de l'atado caza y pesca; Diez años de la vida de la mujer, comedia; Historia del rebelde Simplicio; Catilina de Gúiga, ópera; La inunda de Portici; id: Olivo y Pascual, id: La casa deshabitada, id: Torcuato Tasso, id: Isabela en el castillo, id.

LITERATURA Y ARTES.

Obras de Moratín; Ruinas; Moral Universal; Arte poético de Martínez de la Rosa; El Tasso la Jerusalén; Iglesias pueblos y bandoleros de los Pirineos; Viajes de Gulliver; Poesias de Camoens; Historia de John Moore; El castillo de Saníverto.

Colección de novelas; La Familia de Veland; Las Madres rivales; El sitio de Zizagozo; Vida de Napoleón Bonaparte, La seducción y la virtud; Amigo de la infancia; Fábulas de Fencón; de l'atado caza y pesca; Diez años de la vida de la mujer, comedia; Historia del rebelde Simplicio; Catilina de Gúiga, ópera; La inunda de Portici; id: Olivo y Pascual, id: La casa deshabitada, id: Torcuato Tasso, id: Isabela en el castillo, id.

DEVOCIONARIOS.

Despertador Eucarístico; San Francisco de Sales—Entretenimientos Espirituales; Id. práctica del amor de Dios; Los Santos Evangelios; La Religión cristiana autorizada por el Testimonio de los Gentiles; La Devoción del Cristiano; Medita-

ciones de Granada; Triduo sacro y los Misterios de la sagrada pasión y resurrección de Jesu-Christo; Grandezas de la Virgen; Meditaciones sobre la Missa; Nuevo Devocionario; Ejercicio Cotaliano; Meditaciones sobre los novísimos; Vida de San Antonio de Padua; El cristiano en el Templo; Mes Eucarístico; Ejercicio de San Ignacio; Novena de la milagrosa Imagen de N. S. de Aranzazu adornada con una Lámina fina.

Tambien la obra nueva tit. ada CINCO MESES EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE LA AMERICA DEL NORTE; diario de un viaje de D. RAMON DE LA SAGRA, director del Jardín Botánico de la Habana, y miembro de varias sociedades científicas Nacionales y Extranjeras.—Paris 1830.

Para Paisaudú.

Saldrá á fines de esta semana la nueva goleta y de primera marcha, Pequeño argentino CHILICHLA, recibe carga y pasajeros, para lo q' tiene regulares comodidades, ofreciéndoseles un buen trato, para tratar se verán con su capitán en el escritorio de D. Ildefonso Sánchez calle de San Miguel número 109 frente a la casa de D. Francisco Juancí.

OJO.

EN el Café del Comercio se necesita contratar la leche para todo el Verano y el Invierno. El que quiera celebrar contrata, ocurrá al mencionado Café n.º 10.

Se solicita Comprar.

UN reparto de pan, prefiriéndose el que sea mayor, quien gusto venderlo sirvase ocurrir á la calle de San Felipe n.º 31 que encontrara con quien tratar.—En la misma casa se alquila una piezita como para negocio.

Al Comercio.

UN jóven recien llegado á este país, y que posee el idioma Inglés, è inteli- gencia en el Comercio, ofrece sus servicios en alguna casa de negocio, Barraca ó Saderero. En esta Imprenta darán razon.

Nov. 10.

Para Liverpool.

ALDRA el 15 del presente mes de Noviembre la hermosa barca Inglesa HINDLEY, su capitán José H. Wardell. Tiene excelentes comodidades para pasajeros y podrá tomar 3 ó 4, y algún flete de Cámara. Los SS. que gusten tratar por una ó otra cosa pueden ocurrir á su capitán abordo, ó á su consignatario Juan Gouland calle de San Miguel número 116.

Aviso

EN LA CASA DE D. LUIS BAENA. Calle de San Carlos n.º 147

Se hallan de venta á precios muy comodas un surtido de Libros Impresos ultimamente llegados de Francia.

Juliá la nueva Heloisa, Día de San Valentín, La Abadesa, D. Quijote, Compendio de historia Moderna, Viajes de Anacasis, Id. del Joven Anacasis; Aventuras de Niguel, Aventuras de un Renegado; Oraciones de Cicerón, Colon juzgado militare, Tapia jurisprudencia mercantil, Id. Febrero novísimo, Covarubias, recurso de fuerzas, Diccionarios judicial, Juicios de Herencias, Práctica Criminal forense, Novejima Recopilacion, Diccionario de Legislacion, Curso del Derecho publico, Conde de la Cañada Juicios, Rogron Código Cibil, Rogron Código Criminal, Causas celebres Francesas, Enciclopedia moderna, Memorias de la Duquesa de Abrantos, Ordenanzas de Bilbao, Campañas Regalias de España, Guerras Cicladas de Granada, Norvius, Historia de Napoleon, Iñiezi Revolucion Francesa; Pedro por Arand, Maquiavelo Comentado, Ciencia de la legislación, Práctica de Sentencias Pleytos, Código de Comercio de España, Secretos raros de ciencias y artes, Obras de Lafontaine, Fábulas de id. Descubrimiento de la America, Tardes de la Granja, Obras de Lord Byron, Id. de Mt. Cottin, Id. de Mr. Stael, Historia Santa, Pío de Franquita, Los Incas, Diccionario de la academia, Amistades Peligrosas, Malvina, El Sepulcro, Clara de Almeyda, Despedida de la Mariscala, Cornelio Borroquia, Lucinda Corina, El Torero El Pípito El Bravo, por Cooper, Puritano de América, Nueva Religión, Nelly, Arte de la bolla producción, Selin adhel, La maraña, Leon Leoni, Bug Jargal.

ADEMÁS.

Piedras para veredas, Tablas, de pino boldoas francesas, carretilas para saladeros, vino de Burdeos superior en báscicas.

IMPRENTA ORIENTAL, San Fernando Número 11.